

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DICCIONARIO

de Legislación de Primera enseñanza

por

DON VICTORIANO F. ASCARZA

Ha sido puesto a la venta el tercer cuaderno de esta obra. Consta de 112 páginas 17 x 25 centímetros, en las que se trata de

Concurso para premiar un libro patriótico.

Conferencias pedagógicas.

Conmutación de estudios.

Consejo de Instrucción pública.

Consejo universitario.

Consejos de disciplina.

Constitución política.

Construcción y conservación de edificios escolares.

Construcciones civiles.

Contabilidad del Estado.

Contribución de consumos.

Contribución industrial y de comercio.

Contribución territorial.

Contribución sobre las utilidades.

Convenios de retribuciones.

Conversaciones pedagógicas.

Conversión de auxiliares en Escuelas.

Correcciones disciplinarias.

Corrida de escalas.

Creación de Escuelas Normales.

Creación de Escuelas primarias.

Cuerpos de funcionarios.

Cuestionarios de estudios y oposiciones.

Curso especial de dibujo.

Cursos de ampliación y perfeccionamiento.

Declaración de herederos.

Defecto físico (Dispensa de).

Delegaciones regias.

Delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio.

Demencia de Maestros.

Denuncias contra los Maestros.

Derecho (Rudimentos de).

Derechos de matrícula y examen.

Derechos pasivos al Magisterio.

Derechos pasivos de funcionarios del Estado.

Derechos limitados.

Desahucio de edificios escolares.

Descuentos sobre los sueldos del Magisterio.

Desdoblamiento de Escuelas.

Destitución de funcionarios.

Devolución de descuentos.

Días festivos.

Dibujo (Enseñanza de).

Dietas por servicio de enseñanza.

Diputaciones provinciales.

Dirección general de Primera enseñanza.

Direcciones y directores de graduadas.

Directores de Escuelas Normales.

Directores de Colegios o Escuelas no oficiales.

Disciplina académica.

Distintivos oficiales del profesorado.

Distritos escolares.

Precio del cuaderno, 2 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Una lección de anarquía.—Las elecciones celebradas ayer, como las de hace tres años, y como las anteriores, constituyen una lección desastrosa para la educación nacional. Es la desmoralización efectuada por quienes deberían dar ejemplo de civismo, de ciudadanía, de respeto a la ley.

Mediten un momento en ello cuantos se interesen por la educación popular. Se nos manda a los Maestros enseñar el derecho español, y procurar que los niños adquieran conciencia de sus deberes, del respeto a las leyes, etc., y realizamos esta misión lo mejor que podemos.

En nuestras Escuelas explicamos los rudimentos del derecho, y damos lecciones de educación cívica. Y cuando días pasados el niño ha salido de la Escuela con estas ideas en el cerebro y con propósitos honrados y patrióticos, ha encontrado en la calle, en su casa, en todas partes, a unos señores que estaban haciendo burla y escarnio de la ley.

Unos señores que, además, se presentan como los magistrados de la nación, que son los encargados de legislar, es decir, de la suprema misión de hacer las leyes.

Estos señores, que se presentan ante la imaginación y la vista del niño como algo superior a todo lo que él conoce, y desde luego superior a su Maestro, compran los votos, cosa prohibida en la ley; hacen falsificar las actas, cometiendo un hecho que es un delito; hacen romper las urnas; hacen detener a las personas pacíficas, cuando son adversarios; no respetan ni la libertad personal, ni la libertad de conciencia, ni la libertad del pensar ni ninguna de las cosas que nosotros, Maestros, cumpliendo con nuestro deber, enseñamos a los niños como bases fundamentales de nuestra Constitución y de nuestras leyes.

Esa es la lección que dan las urnas a los niños y a los adultos.

Y así, manchadas de fango, salen las actas de las urnas, y así llegan nuestros diputados a las Cortes; esos diputados que, dentro de poco, se indignarán farsaicamente si alguien no cumple las leyes, y hablarán de exigir responsabilidades, y hasta alguno tendrá la osadía

de afirmar, idiota o malvadamente, que el Magisterio no educa a la infancia en el respeto a las leyes, en el amor a la justicia, etc. ¿Puede darse nada más anarquizante, más corruptor, que unas elecciones como las nuestras?



De elecciones.—Nuestro compañero don Victorino Vinuesa, envuelto en una lucha entre dos candidatos poderosos, y sin el apoyo que esperaba de sus compañeros, optó, e hizo perfectamente, por retirar su candidatura, y aconsejó a sus amigos que votasen al Sr. Ayuso, catedrático y amigo de los Maestros.

Hace ya días que teníamos previsto este resultado. De los demás candidatos lanzados no tenemos noticia alguna, y creemos que se han ahogado. Realmente, no se podía esperar otra cosa, dada la falta de preparación.

La lección no debe servir para desalientos, sino para prepararse mejor otra vez, pues no creemos que estas Cortes sean muy duraderas.



Conferencia cultural.—El celoso Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, D. Juvenal de Vega, ha recomendado la organización de conferencias culturales en los pueblos de su circunscripción, y hace pocos días ha dado en Salvatierra una conferencia D. Fausto Maldonado, a la que ha asistido el pueblo entero, siendo el conferenciante muy aplaudido.



Fiesta del Arbol.—Con grande entusiasmo y asistencia de numeroso público se ha celebrado en Latado (Zamora) por iniciativa del Maestro D. Pedro Herrero.



Asociaciones.—Se nos quejan algunos compañeros de provincias del mucho tiempo que tardan en despacharse las autorizaciones para que funcionen las Asociaciones de Maestros. Ello es cosa comprobada y cosa completamente injustificada.

La mayor parte de nuestras Asociaciones tienen un carácter inocente; no ofrecen peligros de ninguna clase; tienen por

adelantado cumplidos todos los trámites oficiales; están informadas favorablemente por cuantas autoridades tienen que intervenir en ello, y, como premio a estos signos de gubernamentalismo, se detienen indefinidamente las órdenes de autorización.

Esto no tiene explicación y defensa para ningún Gobierno, y mucho menos para uno que se titula liberal, aunque no sea fácil distinguirlo de los demás. Llamamos la atención de nuestras autoridades superiores.

Todavía podemos comprender que no se decidan a dictar reformas, dada la divergencia de opiniones que hay en la clase en muchos asuntos, pero esto otro que está perfectamente delimitado, que es reglamentario, etc., no debe retrasarse un día más.

Esperamos que las autorizaciones solicitadas, que han cumplido todos los trámites legales, serán despachadas sin mayor demora.



Las elecciones.—La fiesta del 1.º de mayo, observada escrupulosamente por el personal de nuestros talleres, nos obliga a adelantar la confección del número de hoy antes de que tengamos informes definitivos del resultado de las elecciones en toda España.

Sólo podemos decir que la jornada electoral, por lo que afecta a Madrid, ha sido tranquila en extremo, celebrándose con una gran desanimación. Respecto de provincias, como decimos antes, no hay datos concretos y definitivos, y en el número próximo daremos información sobre el triunfo o derrota de algunos que son amigos del Magisterio.



Hojas de servicios.—Varias Secciones administrativas piden ahora a cada Maestro y Maestra las dos hojas de servicios que se han mandado redactar con sujeción al modelo oficial.

Hemos explicado varias veces la razón de esto y las ventajas de observarlo.

Añadimos que cada Maestro debe conservar en su poder una hoja llena, exactamente igual a las que entregue, y en ella ir anotando los nuevos servicios que preste. Ese borrador le servirá de guía para cuando necesita una hoja redactarla sin vacilación y sin error, pues está mandado que nada se altere, ni siquiera en las palabras de redacción.

Las hojas se expenden en todas partes, pero nuestros lectores deben recordar que hemos hecho una tirada extraordinaria, y que pueden adquirirlas en esta Administración a 0,60 pesetas docena, y las remitimos certificadas por una peseta. En muchos lugares cobran 0,15 o más por una sola hoja.



Colecta popular.—El viernes 6 abril, se verificó en el pueblo de Pasanant una colecta organizada por el Ayuntamiento y Maestro de la localidad con el fin de recaudar fondos, para, con lo conseguido por el Ayuntamiento, realizar mejoras en la Escuela Nacional de dicho pueblo.

El resultado de la misma no pudo ser más consolador para cuantos se preocupan de las cosas de educación, del progreso y civilización de las futuras generaciones, pues aunque la falta de costumbre de estas cosas parecía obstáculo para su éxito, no resultó así, ya que todos, absolutamente todos los vecinos, contribuyeron con su pequeño óbolo, y sin duda debido a la activa propaganda de los señores cura y médico del pueblo y al celo desplegado por las señoritas encargadas de recaudar, se debe el que hoy esté dotada aquella Escuela de mesas-bancos bipersonales y de dos magníficas pizarras-piedra.



Cuotas para pleitos.—Nuestro estimado compañero, D. Salvador Martínez Torros, Maestro de Játiva, número 235 del primer Escalafón, en la categoría de 6.000 pesetas, nos escribe una carta muy amable aplaudiendo lo que hemos dicho con el mismo epígrafe de estas líneas, y diciendo que «toma bajo su salvaguardia la gestión y administración necesaria contra la Real orden de 10 de enero que priva a los Maestros interinos mayores de cincuenta años de los derechos a la propiedad que les tienen reconocidos por diferentes y reiteradas disposiciones». Lo hacemos constar para conocimiento de todos y con el mayor gusto.



Aclaración.—Nos manifiesta el digno jefe de la Sección administrativa de Burgos, señor Lacalle, que la Escuela de San Mamés, en aquella provincia, ha sido provista interinamente, no obstante su sueldo, por la razón legal de que su Maestro propietario está disfrutando

de licencia para asuntos propios por tres meses, y esa es la provisión que corresponde con sujeción al Estatuto.

Lo encontramos absolutamente correcto, y agradecemos muy sinceramente al señor Lacalle su aclaración oportuna.



Oposiciones a ingreso en Secciones administrativas.—Se ha suspendido el segundo ejercicio de estas oposiciones hasta el día 4, a las cuatro y cuarto de la tarde, en que actuarán los opositores números 92 al 120, inclusive.



Un acta curiosa.—Don Julio Senador, en artículo publicado en un diario de Madrid, inserta la siguiente acta curiosa, redactada por un secretario de Ayuntamiento, que asegura haber fallecido.

Oído a la caja:

«En la villa de..., a beinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, en siendo las diez de la mañana la ora para celebrar la sesión, se juntaron debajo de la presidencia del señor alcalde los señores de justicia, y después de hablar un buen rato todos ellos, dijo el señor alcalde que abía que pagar al tío Vicente el vino que se bebió el otro día para arreglar el camino y el escabeche y los güevos a Fulano que se comieron aquí el domingo por la tarde, cuando se ajustó el cirujano. También dijo Fulano al señor alcalde que abía que arreglar el puente de Tal, porque el jueves, diendo al mercado, se le abía metido una pata de la vurra en el puente. También dijo el señor alcalde que abía que decir al señor cura que vendiciese el campo. Y como ninguno tenía más que decir, firmaron en el libro y se marcharon a comer.»



A propósito de Mussolini.—El gran político italiano que está reorganizando a Italia (según dicen) es Maestro de Escuela, y fundado en esto algunos compañeros proponen que se haga lo mismo en España.

Conviene tener presente que Mussolini es Maestro como pudo ser otra cosa, y que si ha llegado a ser lo que es, débese a un temperamento de luchador y organizador verdaderamente extraordinario, a las circunstancias calamitosas por que ha pasado y pasa la nación ita-

liana después de la guerra, a las exageraciones y estridencias del partido comunista en el norte de la nación, que llegó a apoderarse de las fábricas, y una reacción viva y poderosa de la opinión pública contra aquellas exageraciones y atropellos.

Se quiere entre nosotros crear un partido fascista o mussolinista, y ello nos parece de perlas; pero tememos mucho que la imitación resulte una lamentable parodia, por faltarnos Mussolini, por ser otras las circunstancias políticas y sociales, y porque no haya opinión pública dispuesta a imponer el orden como lo han hecho en Italia los fascistas. Por eso no conviene abusar del argumento italiano.



¡¡ Maestra!!—Este es el título de un artículo que leemos en el periódico «La Voz del Distrito», de Casas Ibáñez, firmado por D. Antonio Viñolo; es un trabajo poético, escrito con galanura exquisita, que enaltece la figura de la Maestra y que merece nuestro aplauso.

Trabajos así convienen en la Prensa leída por personas que no pertenecen a la clase; es el camino de conquistar la opinión.



Antes que prensa, escritores y lectores.—Con este título nos envía un buen artículo nuestro compañero, D. Quintín Navio, de Tortuera, manifestando que antes de pensar en hacer periódicos hay que preocuparse de formar y de atraer lectores, pues en España lee muy poca gente y hay que procurar formar escritores.

En ambas cosas puede y debe influir el Magisterio, y ello será más eficaz que pretender de pronto tener periódicos propios.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Oña (Burgos).—Exposición y proposición que los Maestros de la circunscripción de Oña (Burgos) han dirigido a la Directiva del partido de Briviesca, y hacen extensiva a todo el Magisterio nacional:

«Víctima de la barbarie con que todos luchamos en el desempeño de nuestra profesión, sobre todo en los pueblos rurales, se ve envuelto en un proceso criminal, por disparo de arma de fuego con lesiones, nuestro digno compañero de Terminón, D. Nemesio Abad Benito.

Dicho proceso dará como consecuencia la vista de una causa, en juicio oral, llevando aparejados gastos fabulosos con relación al misérrimo sueldo que disfrutamos, máxime teniendo en cuenta se halla suspenso de empleo y sueldo hasta su resolución, que suele durar casi un año.

Dicho compañero sufre el defecto físico que supone la amputación de una de sus extremidades superiores, por cuya poderosa razón se ve imposibilitado de dedicarse a trabajo alguno manual con que ganarse el sustento.

Se tiene la prueba de que nuestro querido y desgraciado compañero, tratando de hacer un bien, encontró un mal, pues por evitar que dos hombres cargados de familia se matasen, intervino, guiado de su buen corazón, con tan mala fortuna, que para evitar la agresión de uno de ellos, que se volvió contra él, tuvo que hacer uso de un revólver pequeño que llevaba, y queriendo contener al agresor, salió el tiro, produciéndole una herida que afortunadamente ha curado.

Como encargado del pago de los compañeros de esta circunscripción llevaba el arma, con su correspondiente licencia, en previsión de un atraco, y debemos hacer constar que goza entre nosotros de una excelente conducta, y se había hecho acreedor a nuestro cariño por su buen comportamiento.

Hay necesidad apremiante de allegar medios materiales al referido compañero para que pueda solucionar el triste y tenebroso problema en que se halla envuelto y atender a su subsistencia.

Y para ello proponemos a la Asociación del partido la idea de una sus-

cripción entre los compañeros de la provincia, y hacer un llamamiento a la Nacional, si se considerase necesario, y muy particularmente a los compañeros segovianos, por ser de allí el señor Abad.

Terminón, 4 de abril de 1923.

Juan Zamora (suplente), de Terminón; Manuel Pérez, de Cantabrana; Niccanor Madejón, de Quitanaopio; Juan José Vecilla, de Ríoquintanilla; Félix Sáiz, de Orabejas; Juana Santamaría, de Aguas Cándidas; Damiana López, de Padrones; Ignacio Ruiz, de Salas de Bureba; Remedios González, de Cortellanos; Lorenzo Fernández, de Cornudilla; Saturnino Miranda, de Hermosilla; Rosa Fernández, de Oña; Isaac Pérez, de Penches; María Peña, de Barcina; etc.»

Nota.—Con fecha 30 del pasado marzo se reunió la directiva de la Asociación del partido de Briviesca, acordando abrir la suscripción en el partido y dirigirse a la provincial pidiendo se abra en toda la provincia.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Por qué no se anuncia?—El artículo 87 del vigente Estatuto dice que las direcciones de graduada se anunciarán a concurso especial tan pronto vaquen.

En Calatayud hace tres meses vacó por defunción la Dirección de la Escuela graduada y aun no se ha anunciado ni se dice una palabra. ¿A qué es debido?

Se ruega a quien corresponda dé órdenes para el inmediato anuncio, por convenir así a los intereses de la enseñanza y al cumplimiento de lo legislado.

E. VELILLA

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar, 5,00 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 27.—Real orden confirmando las becas que se concedieron a los alumnos de los Centros oficiales de enseñanza de pedientes de este Ministerio, según el cuadro que se publica.—(1.º abril).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Masnou (Barcelona) y Ohanes (Almería).—(18 abril).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Santibáñez de Béjar (Salamanca).—(18 abril).

—Junta para Ampliación de Estudios. Concurso para la concesión de pensiones (16 abril).

Abril 28.—Real decreto disponiendo que el artículo 3.º del de 21 de octubre de 1910 quede redactado en la forma que se publica.—(27 abril).

—Otros declarando jubilados a los señores D. Alberto María de Segovia y Corrales, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; D. Gregorio Fidel Fernández Osuna, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, y D. Miguel Pérez Aravena, Catedrático numerario de la Escuela profesional de Comercio de Alicante.—(27 abril).



16 MARZO.—R. O.—AUXILIAR DE LABORES.—En la instancia de doña Vicenta Montoya Segura, Ayudante de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Almería, solicitando se anule el acuerdo del Claustro de dicha Normal, por el que se propone a doña Antonia González Silva para la plaza de Auxiliar de Labores, vacante en aquel Centro, y en su lugar se nombre a la recurrente por creerse con mejor derecho.

Se resuelve confirmar el acuerdo del Claustro y desestimar la instancia de la señora Montoya.—(B. O. 6 abril).

28 MARZO.—O. — NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.—Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Avila y la reclamación formulada por doña Argentea Tamames Martín:

Resultando que en la «Gaceta» de 10 de febrero próximo pasado, se publicó la

propuesta provisional para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Avila, a favor de doña Carmen Castilla Sandívar:

Resultando que en la citada propuesta no figuraba la Maestra doña Argentea Tamames Martín, que hoy reclama contra su omisión y contra el nombramiento provisional recaído en doña Carmen Castilla:

Resultando que la Sra. Tamames asegura haber solicitado la vacante de que se trata dentro del plazo reglamentario, cuyo extremo confirma la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila, y después ha sido comprobado en esta Dirección general:

Resultando, por tanto, que la reclamante Sra. Tamames ha sido omitida por error en la propuesta de este concurso:

Resultando que doña Carmen Castilla Sandívar ingresó por oposición, tiene título de Maestra superior del Plan de 1901, está comprendida en la categoría sexta, ha prestado servicios en Dirección de graduada y figura en el Escalafón general con el núm. 2.145:

Resultando que doña Argentea Tamames Martín ingresó por oposición, posee el título de Maestra superior, está incluida en la cuarta categoría, ha prestado servicios en Sección durante más de dos años y figura en el Escalafón general con el número 790:

Considerando que, habiendo cumplido a Sra. Tamames lo dispuesto en la convocatoria, no puede ser responsable de la omisión de que ha sido objeto, por lo que no cabe excluirla de este concurso:

Considerando que, con vista a lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto, doña Argentea Tamames Martín, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferencia, en relación con la Sra. Castilla, de estar incluida en las tercera, quinta y sexta,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, Directora de la Escuela graduada de niñas de Avila a doña Argentea Tamames Martín, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos legales.—(Gaceta 15 abril).

4 ABRIL.—R. O.—LIGENCIA.—Se conceden treinta días de licencia por enfermedad, a D. Juan Zorrilla Polanco, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense.—(Gaceta 10 abril).

6 ABRIL.—R. O.—AUTORIZANDO EXAMENES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los alumnos matriculados y no presentados a examen en la convocatoria de enero del corriente año, acordada por Real orden de 9 de diciembre de 1922, y los suspensos en ella, podrán examinarse en la convocatoria de junio próximo venidero sin abonar nuevos derechos de matrícula.

2.º Proponiéndose esta disposición ratificar una gracia de carácter especial, los alumnos procedentes de la convocatoria extraordinaria de enero pasado que fuesen calificados suspensos en los exámenes de junio venidero o los que no se presentasen, no podrán volver a ser examinados en la convocatoria de septiembre siguiente, puesto que se les anticipa a la de junio el derecho concedido en la repetida Real orden de 9 de diciembre del pasado año.—(Gaceta 10 abril).

4 ABRIL.—R. O.—LICENCIA.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Ramón Pontones Navarro, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz, treinta días de licencia por enfermo con todo el sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y 38 del Real decreto de 17 de diciembre último.—(Gaceta 11 abril).

6 ABRIL.—R. O. ARREGLO ESCOLAR.—«El Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa) solicita la supresión de la Escuela de niñas, hoy vacante de Maestra propietaria, alegando que la enseñanza de dicho sexo está bien organizada y servida en el Colegio de María y José; que con tal medida se beneficiaría el Estado, ahorrando un sueldo que compensaría la creación de la graduada de niños, y que esta Escuela quedaría muy bien establecida en los locales que ocupa la de niñas que se pretende suprimir.

La Comisión del Consejo de Instrucción pública es de parecer que debe desestimarse la instancia de referencia.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 11 abril)

6 ABRIL.—R. O.—CONCURSO A JEFATURA DE SECCION.—Se ha resuelto anunciar a concurso de traslado la provisión de la plaza de Jefe de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra, vacante por jubilación del que la desempeñaba.

Los aspirantes elevarán sus peticiones a esta Dirección en la forma prevenida por el Reglamento orgánico en el plazo

improrrogable de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta».—(Gaceta 18 abril).

6 ABRIL.—O.—CONSORTE.—En el expediente incoado por doña Camila Luzuriaga García, Maestra de la Escuela nacional de niñas de San Cayetano (Pacheco), provincia de Murcia, en el que solicita su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela de niñas, vacante en Valverde (Elche), provincia de Alicante, en donde su esposo, D. Pascual Serrano, desempeña el cargo de Maestro nacional.

Se ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Camila Luzuriaga, nombrándola, en su consecuencia, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Valverde (Elche), provincia de Alicante.

7 ABRIL.—O.—NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.—En el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Burgos, y las reclamaciones presentadas por D. José Mosquera Ramos y D. Vicente Millán Nus:

Resultando que los Sres. Mosquera y Millán fundan sus reclamaciones en su preferencia con arreglo a la condición segunda, toda vez que el propuesto para la vacante de que se trata, Sr. Cuencas Alarma, posee tan sólo el título de Maestro superior:

Resultando que además el Sr. Millán pretende tener mejor derecho por estar comprendido en las condiciones 4.ª y 5.ª:

Resultando que D. Felipe Cuencas Alarma obtuvo el título de Maestro superior según el plan de 1901, con la calificación de sobresaliente, en 30 de marzo de 1904:

Considerando que el orden en que figuran las condiciones establecidas en el artículo 88 del Estatuto indica claramente que sólo han de prevalecer en los concursantes comprendidos en todas las anteriores:

Considerando que el Sr. Cuencas Alarma es el único concursante que, además de reunir las condiciones 1.ª y 2.ª, está comprendido en la 3.ª, que es la que decide su preferente derecho sobre los demás aspirantes,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las reclamaciones de D. José Mosquera Ramos y D. Vicente Millán Nus y nombrar, con carácter definitivo, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Burgos a don Felipe Cuencas Alarma, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos legales.—(Gaceta 18 abril).

10 ABRIL.—O.—CREACION DE ESCUELAS.—En las actas remitidas a este Ministerio en cumplimiento de la Real

orden de 9 de noviembre último («Gaceta» del 27) sobre creación provisional de Escuelas nacionales;

De conformidad con la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se eleve a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas que figuran con los números 18, 146 y 179 en la relación a que se refiere la mencionada Real orden de 9 de noviembre próximo pasado, o sean: una unitaria de niños en Navás, anejo del Ayuntamiento de Castelladral (Barcelona); una unitaria de niñas en Beranga, agregado del Ayuntamiento de Hazas, en Cesto (Santander), y otra de asistencia mixta, a cargo de un Maestro, en Quintanilla Sotoscueva, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos); y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a las referidas Escuelas.—(Gaceta 18 de abril).

13 ABRIL.—R. O.—DEVOLUCION DE FIANZA.—En el expediente en que don Santiago Magdaleno Rodríguez solicita la devolución de la fianza que constituyó para garantizar la gestión de D. Mariano Martín Sánchez Ocaña en el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Piedrahita (Ávila):

Visto el favorable informe de la Asesoría jurídica,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelva la fianza que solicita D. Santiago Magdaleno Rodríguez.—(Gaceta 18 abril).

NOMBRAMIENTOS

ZARAGOZA.—Oposiciones. — De conformidad a las normas establecidas por este Rectorado, insertas en la «Gaceta de Madrid» de 16 de febrero de 1921 para adjudicar las Escuelas a medida que vayan vacando, con esta fecha se procede a la adjudicación de las que para proveer en Maestra constan vacantes, teniendo en cuenta para ello los partes de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y son como sigue:

Vacante el 26 de noviembre de 1922; ofrecida a este Rectorado el día 9 del actual la Escuela de Guisando (Ávila), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 55 de la lista del Cuerpo de aspirantes, doña Teresa Calvo Izquierdo.

Vacante el 1 de enero de 1923, comunicada a este Rectorado el día 20 del actual, la Escuela de Usel (Zaragoza), que por ser única en esta fecha, se le

adjudica a la opositora número 56 de la lista, doña María de la Presentación López.

Vacante el 11 de enero de 1923 la Escuela de Piñel de Abajo (Valladolid), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 57 de la lista, doña María Cabrero Torres.

Vacante el 17 de febrero de 1923 la Escuela de Montalbán, Sección de la graduada (Teruel), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 58 de la lista, doña Irene Adán Bedoya.

Vacante el 25 de febrero de 1923 la Escuela de nueva creación de Munilla (Logroño), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 59 de la lista, doña Elena Casaus Ubielo.

Vacante el día 28 de febrero de 1923, la Escuela de Letux (Zaragoza), que por ser única en esta fecha, se le adjudica a la opositora número 60 de la lista, doña Luisa Laguna Galve.

Vacante el 1 de marzo de 1923 la Escuela de Corcos (Valladolid), que por ser única en esta fecha, se le adjudica a la opositora número 61 de la lista, doña María Luz Alejandre Tejero.

Vacante el 5 de marzo de 1923 la Escuela de nueva creación de Pradoluengo (Burgos), se le adjudica a la opositora número 62 de la lista, doña María Luisa Sanz Osés.

A la opositora número 63 de la lista, doña María Senosiain Elía, se le adjudica la Escuela de Zubieta (Navarra) cuya opositora fué propuesta por el Ayuntamiento de dicho pueblo, en virtud del derecho de elección que a estas Corporaciones concede la legislación vigente.

Vacante el 5 de marzo de 1923 la Escuela de nueva creación de Pradoluengo (Burgos), que por haber sido creadas dos Escuelas en dicho pueblo con la misma fecha, no se adjudican mediante elección, sino automáticamente, correspondiéndole a la opositora número 64 de la lista, doña Ana María Brates Caveró.

Vacante el 8 de marzo de 1923 la Escuela de Rasueros (Ávila), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 65 de la lista, doña María del Pilar Nasarre Bielsa.

Vacante el 1 de abril actual la Escuela de Carrica-Oyarzun (Guipúzcoa), que por ser única en esta fecha se le adjudica a la opositora número 66 de la lista, doña Margarita Garayoa Imaz.

Vacante el día 4 de abril de 1923 la Escuela de Pozondón (Teruel), que por ser única en esta fecha se adjudica a la opositora número 67 de la lista, doña María Teresa Serrano Tagüeña.

Los expedientes de las opositoras a quienes haya correspondido Escuela en

otro Distrito universitario, se remitirán a la Universidad respectiva para que el Recorrido les expida el oportuno nombramiento.

Lo que se hace público para conocimiento de las señoras Maestras interesadas.

* * *

Siendo de urgente necesidad proveer las Escuelas que se hallan vacantes con esta fecha, se han hechos los siguientes nombramientos de Maestras en propiedad.

Doña María de la Presentación López, para la Escuela de Used (Zaragoza).

Doña Irene Adán Bedoya, para la Escuela de Montalbán (Teruel), Sección de la graduada.

Doña Elena Casaus Ubieta, para la Escuela de Munilla (Logroño), de nueva creación.

Doña Luisa Laguna Galve, para la Escuela de Letux (Zaragoza).

Doña María Senosiain Elía, para la Escuela de Zubieta (Navarra).

Doña María Teresa Serrano Tagüeña, para la Escuela de Pozondón (Teruel).

ALAVA.—Grupo C.—Número 3, doña Jesusa Requena Bajo; se le adjudica la Escuela de Marquínez.

BARCELONA.—Grupo C.—Número 23, doña María del Pilar Gomila Coll; se le adjudica la Escuela de Pujalt.

CASTELLON.—Se acuerda nombrar Maestra interina de la Escuela nacional unitaria de niñas, que en Villarreal desempeñaba doña Brígida Cervera Ferreres, a doña María de la Concepción Adell Royo, que figura con el número 36 en la lista de aspirantes voluntarias a interinidades y con el 81 en la lista del grupo C., y a doña Amelia Domenech Marimón, que figura con el número 37 en la lista de aspirantes voluntarias a interinidades y con el 123 en la del grupo C. Maestra interina de la Escuela nacional unitaria de niñas en Adzaneta desempeña doña Carmen Segarra Causanilles, mientras dure la licencia de tres meses sin sueldo, para asuntos propios, que ha sido concedida a esta última.

Grupo C.—Número 15, doña Elía de Mateo Martínez; se le adjudica la Escuela de Bredes.

Nota.—No se nombra a las que figuran en la lista del grupo C con los números 3, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, porque han sido nombradas con anterioridad por las Secciones administrativas de Huesca, Lérida, Lérida, Gerona, Barcelona, Barcelona, Huesca, Lérida, Barcelona, Gerona, Gerona y Navarra, respectivamente.

LUGO.—Grupo C.—Número 317, D. José Ayuso García; se le adjudica la Escuela de Couto, Ayuntamiento de Barreiros, de nueva creación definitiva.

SANTANDER.—Se nombra a D. Arterio Parra y Parra, D. José Franco Barrera, D. Pedro del Collado Torre, don Ceferino Mata Arce y D. Angel Morado Gómez, número 382, 431, 432, 439 y 441 de las relaciones de interinos del grupo C, publicada en la «Gaceta» de 25 de junio de 1919, Maestros en propiedad, respectivamente, de las Escuelas nacionales de S. Vicente de León, Ayuntamiento de Arenas; Vega de Liébana, Ayuntamiento del mismo nombre; Espinosa y Santa María, Ayuntamiento de Valderredible; Viñón, Ayuntamiento de Castro-Cillorigo, y Vega de los Vados, del de San Pedro del Romeral; todos ellos con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás emolumentos legales, cuyas vacantes ocurrieron por el orden indicado, en 30 de enero, 17 de febrero, 17 y 30 de marzo y 7 del corriente mes, anulándose, a petición del señor Parra, el nombramiento que se le había expedido en 27 de marzo último, para la Escuela de Vega de Liébana, toda vez que había quedado vacante con anterioridad la de San Vicente de León, que hoy se le adjudica, y no se ha presentado a tomar posesión de ella, por aceptar nombramiento anterior de otra provincia el que ya había obtenido.

* * *

Se nombra por orden de esta fecha a doña Petra Garrán Rico y doña María del Pilar Santos Martí, Maestras en propiedad de las Escuelas nacionales de Valles y Beranga, de esta provincia, respectivamente, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás emolumentos legales, figurando la señora Garrán con el número 57 de la relación de Maestras con servicios interinos del grupo B, inserta en la «Gaceta» de 11 de mayo de 1919, y la señora Santos, con el número 2 de la relación del grupo C, publicada en la «Gaceta» del 25 de junio del mismo año, habiéndose creado definitivamente las Escuelas que se les adjudican por Reales órdenes de 17 de marzo y 10 de abril del año actual.

SORIA.—Se nombra Maestro interino de la Escuela de Aldealeces, de esta provincia, a D. Zoilo Mariano Gamboa.

ZAMORA.—Grupo C.—Número 328, D. Bernardo Jaraquides García; se le adjudica la Escuela de San Miguel de Lomba, Ayuntamiento de Cabreros.

Número 330, D. Jacinto García Beltrán; se le adjudica la de San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Calenda. —(28 abril).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran, con carácter provisional, a D. José María Muriel Linares, Director de la graduada de niños de Alora (Málaga); a doña Buenaventura Escarpente, Directora de la de niñas de Almacellas (Lérida); a doña Antonia Recio Carrillo, ídem de la número 1, de Málaga, y a doña Luisa García Cordovilla, ídem de la de Astillero (Santander).

—Han sido declarados excedentes don Andrés Blanco y Llorente, Maestro de Pino de Bureba (Burgos); D. Antonio Poch, de San Bartolomé de Tirajana (Canarias); doña Mercedes González Casanova, de Colmenarejo (Madrid), y doña María Luisa Nistal, de La Utrera (León).

—Se conceden permisos para exámenes y oposiciones a D. Justiniano Casas, Maestro de Fuentes de Nava (Palencia); a D. Federico Paniagua, de Alburquerque (Badajoz), y a doña Julia Pasalagua, de Catllar (Tarragona).

—Se dispone se provea en propiedad la Dirección de la graduada de niñas de Fuenteguinaldo (Salamanca), con vista al artículo 87 del Estatuto y Real orden de 21 de septiembre de 1920.

—Se nombran, con carácter definitivo, a D. Pedro Calvet, Director de la graduada de niños de Piera (Barcelona), y a doña Elena Panadero, Directora de la de niñas de Valcijes en Cañiza (Pontevedra).

—Se nombran, por derecho de consorte, a D. Roberto Toledo, Maestro de la Escuela del barrio Norte de Santa Cruz de Tenerife, y a doña Magdalena Jarque Gómez, ídem de Navarrete del Río (Teruel).

—Se concede a D. Alberto Lamparera, funcionario de la Sección administrativa de Málaga, treinta días de licencia.

—Se dispone se abonen diferencias reclamadas por D. Melchor Fernández Castiñeiras, y se ordena a la Sección administrativa de Pontevedra practique liquidación de las mismas.

—Se declara nulo nombramiento de don de D. José Manuel Roldán, de Maestro de la Escuela de patronato de Sela-

ya (Santander), y se dispone sea provista la expresada Escuela con sujeción a los preceptos reglamentarios.

—Se desestiman recursos promovidos por D. Luis San Juan Barbero, contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se desestima instancia de doña Victoria Vallejo Pinaza, que reclama su ascenso a 4.000 pesetas.

Normales.—Se nombra a D. Fernando Aguirre, Secretario de la Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).

—Se autoriza a D. Fernando Aguirre, Profesor de la Normal de Las Palmas, para trasladarse a Cádiz para ser examinado en la Facultad de Medicina.

—Se nombra a doña Dolores Herrero Cortés, Auxiliar de la sección de Pedagogía de la Normal de Maestras de Zaragoza.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Han sido relevadas las posiciones de Tizzi-Azza, Tizzi-Alma y Norte, sin novedad. Tampoco la ha habido en posiciones del resto del territorio.»

—Noticias llegadas de Africa aseguran que en los últimos meses los moros se dedican en casi todas las zonas a secuestrar a mujeres y niños de militares y paisanos, pidiendo luego fuertes sumas por el rescate.

Ultimamente han secuestrado a una señorita de diez y ocho años, hija de un jefe de la Guardia civil.

—Se sabe que Abd-el-Malek, en unión de Hamido, ha derrotado a una partida de beniurriagueles que les atacaron.

De Madrid

La vida política está reducida a las elecciones. En el número próximo daremos nota de su resultado.

—Circula por los periódicos la noticia de haber llegado al Ministerio de la Guerra documentos importantísimos, y que a causa de ellos celebraron una larga conferencia el Ministro y el general Aguilera, presidente del Supremo de Guerra y Marina.

Créese que serán relevados los comandantes del Melilla y Larache por no estar conformes con el Gobierno respecto a la repatriación.

Los periódicos publican unas largas explicaciones del Ministro de Estado sobre las fracasadas negociaciones con Abd-el-Krim.

De provincias

En Barcelona se ha registrado el atentado diario. Las gentes se preguntan hasta cuándo continuará este estado de cosas, que las autoridades son incapaces de normalizar. No parece sino que esperan pacientemente a que los dos sindicatos se exterminen mutuamente. El de ayer se cometió en la calle de Jallers, cerca de la Rambla, y al mediodía.

Un joven disparó cinco tiros de pistola contra otro hombre de poco más de veinte años, al parecer, que cayó al suelo herido de suma gravedad.

El agresor se retiraba tranquilamente, pero los transeuntes comenzaron a gritar: ¡Asesino, detenedlo!

Cuando vió que era perseguido sacó la pistola que ya había guardado en el bolsillo del pantalón y encañonó con ella a los perseguidores que hubieron de desistir de capturarlo, y el desconocido desapareció por la calle de Valdoncella e inmediatas.

El sargento del regimiento de Badajoz, D. José Puig, acompañado de dos guardias de Seguridad, continuaron la persecución del agresor, logrando al fin detenerlo en la calle de Fernandina. Se le recogió una pistola «star» con un cargador disparado recientemente. También le fué ocupado un carnet del Sindicato Libre.

El herido fué trasladado en estado agónico al dispensario situado en la calle de Sepúlveda.

Cuando los médicos se disponían a hacerle la primera cura, falleció.

Era el presidente del Sindicato Unico de empleados de Banca y Bolsa.

CORRESPONDENCIA

Güevejar. A. H. Reciben las mesadas de supervivencia, no creemos les concedan más.

Caldas de Oviedo. B. G. Se insertará. Villamanrique de Tajo. C. A. Ya conoce nuestra opinión; pero es peligroso volver a decir lo que tantas veces se ha dicho; gracias por sus amables frases.

Mogente. P. V. No se consignan los exámenes, sino los títulos.

Nájera. J. M. No encontramos ese Reglamento; debe preguntarlo a quien expide los títulos en el Ministerio de Estado, por medio de una carta.

Aranjuez. M. T. Recibida de conformidad; enhorabuena por el ascenso; menos es nada.

Madrid. F. A. Se publicará.

Obécuri. M. L. Recibidas cinco pesetas para suscripción Vinuesa.

Valleruela de Sepúlveda. F. N. de H. Se publicará con mucho gusto.

Campillos. A. P. Lo que proponga el Rectorado, que será la vacante más antigua.

Valdemorillo. G. L. Debe reclamarlo al Habilitado, que ya lo habrá recibido.

Ventas Peña Aguilera. A. G. Remitidas condiciones.

PERMUTAS

Maestro provincia Oviedo, con casa-escuela mismo edificio, carretera a cuatro kilómetros, permutaría compañero provincias León, Oviedo, Palencia.

Informes, Pedro Nava, Río Aller (Asturias).

4—3



Maestro de Orense, permutaría con compañero de las provincias de Soria o Lirmitofes.

Informes (Verín) Tintores. Casimiro Carro.

4—4



Maestro, playa asturiana, enormes ventajas, permutará para capital.

Informará, Director graduada, Luarca (Asturias).

7—4



¡Consortes! Podéis unirlos en importante pueblo de Burgos. Próxima vacante Escuela de niños.

Escribid a Leandro García, en Peñaranda de Duero.

1—1



Maestro pintoresco pueblo Galicia (provincia Orense), con balneario de fama mundial, de aguas medicinales litico-bicarbonatadas, alegre parque, hoteles; a dos kilómetros de la villa de Verín, que se une por un tranvía; (cuatro autos diarios a la capital, buen local y casa-escuela unidos, escasa matrícula, permutaría con alguno de capital andaluza o pueblo importante con ferrocarril.

Informarán: García y Vázquez, Comisionistas, Cabreiroá (Orense).

1—1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación: Huertas, 10

Honorarios: 30 pesetas

3—2

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.